

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1159

Impreso el día 5 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 17 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Decisión** de la Municipalidad de Puerto Esperanza, en la provincia de Misiones, de multar a ciudadanos que se manifestaron reclamando justicia por el crimen de la estudiante Lieni Itatí Piñeiro. Expresión de repudio. **Perié.** (4.419-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la diputada Perié, por el que se expresa repudio por la decisión de aplicar multas a la señora Rosa González y a la familia Céspedes con motivo de las protestas frente al edificio de la comuna de Puerto Esperanza, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio por la decisión de las autoridades de la Municipalidad de Puerto Esperanza, provincia de Misiones, que el pasado 2 de abril impusieron una multa administrativa de 1.500 pesos a la señora Rosa González y de 4.500 a la familia Céspedes, con motivo de sus protestas frente al edificio de la comuna, reclamando justicia por el crimen aberrante de la estudiante Lieni Itatí Piñeiro, hija de Rosa González, y por la muerte en calabozo de Hernán Céspedes, horas antes de ser indagado por ese crimen.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2014.

Remo G. Carlotto. – José A. Pérez. – Araceli S. Ferreyra. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas. – Héctor Pietragalla Corti. – María*

G. Burgos. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Josefina V. González. – Oscar Anselmo Martínez. – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio S. Riestra. – Liliana M. Ríos. – Walter M. Santillán. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la diputada Perié, por el cual se expresa repudio por la decisión de aplicar multas a la señora Rosa González y a la familia Céspedes con motivo de las protestas frente al edificio de la comuna de Puerto Esperanza, provincia de Misiones, luego de su estudio decide modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio a la decisión de las autoridades de la Municipalidad de Puerto Esperanza, provincia de Misiones, de imponer una multa administrativa de 1.500 pesos a la señora Rosa González y de 4.500 a la familia Céspedes, con motivo de sus protestas frente al edificio de la comuna reclamando justicia por el crimen aberrante de la estudiante Lieni Itatí Piñeiro, hija de Rosa González, y por la muerte en calabozo de Hernán Céspedes, horas antes de ser indagado por ese crimen.

Julia A. Perié.

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a

ruego la jefa de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, señora Andrea Granson.